

¿ Quiénes son los beneficiarios?

- Personas de bajos recursos económicos,
- No derechohabientes de instituciones de seguridad social,
- Personas que no hayan sido apoyadas en el periodo y que acudan personalmente o sus familiares (No gestores)
- En caso de apoyo considerable, se somete a decisión de la dirección y el presidente de la administración

Prioridades en Ayudas a Personas Físicas

- Niños de bajos recursos económicos.
- Prótesis, Ortesis, Material de Osteosíntesis, Rehabilitación.
- Medicamentos para el Cáncer, previa valoración por el Médico Oncólogo.
- Personas con Insuficiencia Renal Crónica.
- Personas con Trasplante Renal.
- Personas con Padecimientos Cardíacos, (Marcapasos, Válvulas Cardíacas).
- Personas de muy bajo nivel socioeconómico con problemas de salud.
- Enfermedades que causen secuelas incapacitantes

Apoyos a organizaciones no gubernamentales.

- Donativos económicos.
- Que presenten un proyecto de alto impacto en salud.
- Organizaciones de la Sociedad Civil, estructuradas y constituidas, Patronato de Hospitales.
- Curso de profesionalización para ONG'S

Prioridades en organizaciones de la sociedad civil.

- Programas de la Mujer.
- Programas Infantiles.
- Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas.
- Organizaciones que atiendan a personas de muy bajo nivel socioeconómico con Problemas de Salud.

SUBSIDIO A PERSONAS FISICAS



Dirigido principalmente a personas con capacidades diferentes a quienes se otorgan apoyos como: Sillas de ruedas, especiales, infantiles y para adulto, aparatos ortopédicos, prótesis oculares, prótesis de miembros, bastones guía y ortopédicos, muletas, andaderas, nebulizadores, corsetts y aparatos auditivos.

